

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Valencia

*Universidad:* Universidad Europea de Valencia

*Centro:* Facultad de Ciencias Sociales

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 135

*Número de RUCT:* 4314622 *Fecha verificación:* 2014

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza parcialmente

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza parcialmente

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* No se alcanza

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza parcialmente

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza parcialmente

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza parcialmente

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

\* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

### Motivación, recomendaciones y observaciones

La universidad debe iniciar acciones de mejora dirigidas a subsanar las recomendaciones contenidas en este informe.

Este título será objeto de especial seguimiento finalizado el curso académico 2018-2019.

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

En base a la información de la memoria de verificación vigente, la información de la página web y la información que se recoge en las guías docentes, la implantación y el desarrollo del título como presencial y semipresencial puede llevar a equivoco. Se debe especificar el carácter del título de acuerdo con la memoria de verificación en todos los itinerarios curriculares. Y se debe especificar el porcentaje de presencialidad en cuanto a las actividades formativas en cada guía docente y su reflejo en los procedimientos de evaluación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El perfil de acceso se ajusta a la legislación vigente. Los procedimientos son claros, tienen publicidad y su gestión parece adecuada.

Las normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) están claramente definidas y se aplican.

Se recomienda que revisen las guías docentes para realizar ajustes a partir de la memoria verificada en la que se basan aquellas, especialmente en lo que se refiere a las competencias y a los resultados de aprendizaje, que en algunas guías no coinciden con los especificados en la memoria.

Así mismo, se debería revisar la coordinación interdisciplinar para una mejor gestión de las competencias que comparten diferentes asignaturas, y que los estudiantes recogen como un aspecto con margen de mejora según sus encuestas, al igual que la coordinación entre tutores de prácticas. Por otra parte, se recomienda que se revise la carga de trabajo y la asignación temporal del mismo, especialmente cuando comienzan las prácticas en los centros, según lo solicitaron los estudiantes durante las entrevistas.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La página web de la titulación recoge información relevante sobre la misma, aunque el acceso es, en ocasiones, complejo al no ser directo, no tratarse de acceso abierto o estar incluido en apartados de la cultura propia de esta universidad.

El apartado relativo al procedimiento de admisión no es completo y debería mejorarse su contenido (plazos, documentación...). Además, se indica que #los alumnos que cursan el título llevarán el mismo proceso de las opciones presencial y semipresencial". No queda claro ni en la web ni en la autoevaluación si se están desarrollando las dos modalidades. Este aspecto debe revisarse y, en su caso, modificarse, además de añadir los horarios y aulas para las actividades presenciales.

Se recomienda ampliar la información sobre el tipo de centro educativo en el que se harán las prácticas.

Se debe tener en cuenta la peculiaridad de que este Máster no ha realizado el Seguimiento de AVAP por lo que no hay informes de Seguimiento. Tampoco están disponibles los informes de Seguimiento internas del título, por lo que no existen acciones de mejora planteadas.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

No se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.*

Valoración  
descriptiva

En conjunto cabe señalar que el Sistema Interno de Garantía de Calidad tiene un buen diseño.

Aplicado al título se detecta las siguientes áreas de mejora:

- El proceso de recogida de información mediante las encuestas de satisfacción de los estudiantes no presenta el porcentaje de participación y solo se dispone de los datos correspondientes al curso 2015-2016. Debe concretarse en la información pública el tamaño de la muestra y el curso académico correspondiente a los datos.
- Es muy importante contar con la valoración de los diferentes grupos de interés del título: estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y tutores de prácticas y personal de administración y servicio. En relación a este máster, solo se cuenta con la de estudiantes y egresados.

La Comisión de Calidad parece haberse reunido una sola vez (según la evidencia aportada), en fecha 19/07/2017, y donde se refleja la propuesta de algunas iniciativas de mejora. La periodicidad de las reuniones de la comisión debería ser al menos anual, para analizar los datos de cada curso y proponer mejoras, en su caso.

No existen informes de seguimiento externo por parte de la AVAP, ni informes anuales de seguimiento interno, en relación a este título, por lo que no es posible establecer debilidades o propuestas de mejora en base a los referentes mencionados.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

El número de profesores que imparte docencia en el máster difiere según se utilice la información de la Tabla 3 o la Tabla 4 (y en la web del título). La tasa de PDI doctor y de PDI a tiempo completo debe calcularse en base al claustro real, que parece ser el de la Tabla 3 y debe ser consistente con el resto de indicadores del título. Debe clarificarse este aspecto.

Por otro lado, los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción en relación a la labor del profesorado. Su formación y actualización está ligada a un procedimiento de progreso profesional. Se ha sugerido alguna mejora, en la línea de completar la oferta ya existente, dando un mayor peso a las iniciativas de formación a demanda del profesorado, ya que se entiende que responde a necesidades percibidas por los docentes.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

Valoración  
descriptiva

La titulación cuenta con servicios adecuados a sus características, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Los procesos mediados por la plataforma virtual, cambiada hace poco tiempo de Moodle a BlackBoard, tienen una gran dependencia de esta herramienta tecnológica. En las audiencias realizadas por la Comisión, si bien se detecta un uso adecuado de la plataforma, se han recogido testimonios que reflejan la necesidad de mejoras en aspectos vinculados a la comunicación docentes-estudiantes, coordinación entre asignaturas, y especialmente, la faceta de formación inicial en el uso de la misma. Si bien son herramientas bastante intuitivas, los estudiantes señalan dificultades iniciales en su manejo.

Desde una perspectiva general, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al uso que realizan los estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título dado que se trata de una enseñanza semipresencial, aunque su número no se adecua al número de plazas, por lo que es recomendable la mejora de este aspecto.

Aunque se facilita una relación de centros de prácticas, son los alumnos los que han de buscarlo e informar al responsable de su coordinación por parte de la universidad. Se considera necesario la ampliación del número de convenios firmados con instituciones educativas (incluyendo centros públicos a través de la firma con la Consellería de Educación), así como la asignación de estas a los alumnos por parte de la universidad.

En las encuestas de satisfacción el aspecto que obtiene la valoración más baja es "El apoyo académico prestado por parte de otros departamentos de la Universidad" (media 2,83). Este aspecto es susceptible de mejora.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Es relevante tener en cuenta que la realización del TFM permite al estudiante estar en condiciones de comenzar labores de investigación educativa. En este máster, el TFM tiene dos posibles enfoques: preparación de una guía académica y la realización de un trabajo de investigación. Al analizar las rúbricas de evaluación se detectan marcadas diferencias en el grado de exigencia entre ambas, siendo mayor el correspondiente al trabajo de investigación.

Sobre la valoración del nivel de satisfacción de los distintos agentes implicados con las actividades, metodologías, evaluación y resultados y competencias adquiridas, solo se recogen las de estudiantes y egresados, no teniéndose en cuenta a profesorado, tutores de prácticas y empleadores, principalmente. Además, no se dispone de la tasa de respuesta de las encuestas de estudiantes, por lo que no se conoce su validez estadística.



## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Los indicadores de resultados de la titulación son adecuados. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia son significativamente superiores a las establecidas en la memoria. En el último curso tanto éxito como eficiencia están muy próximos al 100%.

La satisfacción de los implicados en el título, se limita a los estudiantes, que muestran valores aceptables prácticamente para todos los ítems objeto de evaluación, aunque se desconoce la tasa de respuesta, y por tanto, su validez estadística.

Respecto a los Indicadores de Satisfacción y Rendimiento, señalar que las evidencias que se facilitan corresponden fundamente a las encuestas de satisfacción de los alumnos con diferentes aspectos de la titulación, la evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título y los resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios. Es necesario conocer los indicadores de satisfacción de otros grupos de interés, así como los indicadores de inserción laboral.

No se aportan indicadores de inserción laboral, pero los datos de las dos encuestas a egresados aportan unas valoraciones muy positivas.

Se recomienda que el propio Centro realice encuestas sobre la inserción laboral de los graduados en su Máster, no solo al año de finalizar los estudios, sino también en años posteriores puesto que la situación económica y laboral actual puede estar infravalorando los datos de inserción laboral si no se analiza la situación de los estudiantes más allá de un año.